



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 024- GADMLA - 2019

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante informe N° 001-COPU-2019, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, señala: En referencia a la sumilla inserta por el señor Alcalde, en el Oficio No. 006-BSAA-2018, de fecha 11 de abril de 2018, suscrito por la Lic. Janeth Cabadiana y el Sr. Hermel Chumbo, en sus calidades de Presidente y Secretario, del Barrio San Antonio de las Aradas; la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, cumple con informar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- ✓ Resolución de Concejo Municipal Nro. CCLA-2011, de fecha 28 de marzo de 2011, que textualmente expresa: "2) Disponga a la Dirección de Planificación elabore una propuesta de zonificación a fin de que las calles de la ciudad de Nueva Loja; que no cuentan con nomenclatura se les asignen nombres preferentemente de flora, fauna y personajes con trayectoria histórica cantonal, provincial o nacional;
- ✓ Informe Nro. 005-COPU-2017, de fecha 13 de junio de 2017, suscrito por la Lic. María Esther Castro, Sra. Frine Miño Jiménez y Lic. Gandhi Meneses Álvarez, en sus calidades de Concejales Presidenta e integrantes respectivamente de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo del GADMLA, documento en el cual sugieren al Señor Alcalde y Concejo Municipal lo siguiente:
 - a) Se disponga a quien corresponda realice un estudio técnico (Proyecto), para continuar ubicando por etapas las placas con la respectiva nomenclatura en las diferentes calles de la ciudad de Nueva Loja y en las siete cabeceras parroquiales del cantón Lago Agrio, tomando en cuenta el numeral 2 del Informe Nro. 09-2011- de la Comisión de Terrenos sobre Nomenclatura de Calles en el Barrio La Primavera N° 1, que consta en la Resolución del Concejo Municipal Nro. 041-CCLA-2011 de fecha 28 de marzo del 2011 y que textualmente expresa: "2) Disponga a la Dirección de Planificación elabore una propuesta de zonificación a fin de que las calles de la ciudad de Nueva Loja que no cuentan con



nomenclatura se les asignen nombres preferentemente de flora, fauna y personajes con trayectoria histórica cantonal, provincial o nacional.”

- b) Posterior al estudio descrito en el literal a) del presente Informe, se recomienda incluir una asignación presupuestaria, vía reforma en el año 2017, o en el ejercicio económico del año 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, para atender el requerimiento de la población en cuanto a la señalización con la nomenclatura de las calles de los diferentes barrios de la ciudad de Nueva Loja y en las siete cabeceras parroquiales del cantón Lago Agrio.

✓ Resolución de Concejo Nro. 131-GADMLA-2017, de fecha 20 de junio de 2017, en la que por unanimidad Resuelven: Aprobar el informe N° 005-COPU-2017, de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, asunto señalización de las calles del barrio Bella Esperanza;

✓ Oficio S/N de fecha 20 de noviembre de 2017, suscrito por el Sr. Julio Pilco y el Sr. Luis Estrada, Presidente y Secretario respectivamente del Barrio Santa Isabel, documento en el cual solicitan al señor Alcalde autorizar a quien corresponda para que autorice el nombre de las calles, pedido que lo realizan por la inseguridad en el barrio ya que cuando llaman al 911 no pueden dar la dirección correcta;

✓ Informe Nro. 060-G.O.P-2018, suscrito por el Ing. Jorge Guaiña, Director de Gestión de Obras Públicas, documento en el cual sugiere que se autorice la nomenclatura que se detalla en el informe adjunto, para las calles del barrio Santa Isabel de la parroquia Nueva Loja, del Cantón Lago Agrio;

✓ En sesión extraordinaria del 22 de febrero de 2018, realizada por la Comisión de Obras Públicas, en donde se procedió al análisis del Informe Nro. 060-G.O.P-2018, de Gestión de Obras Públicas, sobre nomenclatura de las calles del barrio Santa Isabel, con la presencia de la Lic. María Esther Castro y Lic. Gandhi Meneses Álvarez, en sus calidades de Presidenta (e) e Integrante respectivamente de la Comisión en referencia; conjuntamente con los funcionarios: Dr. Willám Villarreal, Delegado del Procurador Síndico; Arq. Jacinto Ulloa, Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana; Ing. Washington Pozo, Gerente General de EMAPALA; Ing. Jorge Guaiña, Director de Gestión de Obras Públicas; Ing. Francisco Torres, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; en donde la Comisión en referencia por mayoría, **Resolvió:** en donde la Comisión en



referencia por unanimidad resolvió: Devolver el expediente original a Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, a fin de que se verifique la continuidad de las calles transversales del barrio Santa Isabel y la nomenclatura de las calles de los barrios (Primavera 1 y Otros) que se encuentran al frente margen izquierdo de la vía Quito, ciudad de Nueva Loja; para que Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial induzca a los proponentes de la nomenclatura de las calles del barrio Santa Isabel, se acojan a la Resolución de Concejo Nro. 041-CCLA-2011 de fecha 28 de marzo de 2011, y se pongan nombres en forma agrupada y homogénea (Ejm Flora, fauna, personajes con trayectoria histórica, cantonal provincial y nacional, fechas, santos y otras), evitando la duplicación u otros nombres a las mismas calles.

✓ Oficio No. 006-BSAA-2018, de fecha 11 de abril de 2018, suscrito por la Lic. Janeth Cabadiana y el Sr. Hermel Chumbo, en sus calidades de Presidente y Secretario, del Barrio San Antonio de las Aradas; documento en el cual solicitan al señor Alcalde, autorizar a quien corresponda realice las acciones pertinentes a fin de revisar, abalizar y aprobar la propuesta de nombres de calles;

✓ En sesión extraordinaria realizada el 10 de mayo de 2018, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, procedió a realizar el análisis del Oficio No. 006-BSAA-2018, sobre propuesta del nombre de calles del Barrio San Antonio de las Aradas; con la presencia de la Sra. Friné Miño, Lic. María Esther Castro y Lic. Gandhi Meneses Álvarez, en sus calidades de Presidenta e Integrantes respectivamente de la Comisión en referencia; conjuntamente con los funcionarios: Dr. Willám Villarreal, Delegado del Procurador Síndico; Arq. Nilo Muñoz, Director de Gestión de Planificación; Arq. Jacinto Ulloa, Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana; Ing. Francisco Torres, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; en donde la Comisión en referencia por mayoría, **Resolvió:** en donde la Comisión en referencia por unanimidad resolvió: Remitir el Oficio en mención a Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, para que en base a la Resolución Nro. 041-CCLA-2011, de fecha 28 de marzo de 2011; y otras sobre el tema, elaboren una propuesta de zonificación de la nomenclatura en las calles de la ciudad de Nueva Loja y de las cabeceras parroquiales, que aún no cuentan con los respectivos nombres aprobados por el Concejo Municipal y de ser posible los que ya han sido aprobados se los revise, para que sean agrupados por similitud, a fin de garantizar una ubicación unificada y más exacta, para que las diferentes



entidades puedan dotar a la población de los servicios básicos elementales, así como también brindar la seguridad y asistencia a la ciudadanía que lo requiera; además, los técnicos encargados de la Jefatura de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana deberán comunicarse con los dirigentes del Barrio San Antonio de Las Aradas, para de creerlo pertinente se consideren algunos nombres de las calles que han propuesto al GADMLA;

✓ Informe Nro. 173-J.D.D y RU-2018, de fecha 06 de septiembre de 2018, suscrito por el Arq. Jacinto Ulloa, Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana, documento en el cual pone a consideración del Director de Gestión de Planificación, y en su parte pertinente, textualmente señala: "...el presente proyecto está considerado en dos etapas, uno el nombre en sí de las calles de la ciudad y dos, la numeración domiciliaria que lógicamente tendrá que ser atendida desde Gestión de Avalúos y Catastros del GADMLA, por cuanto es quien lleva el catastro o registro de todos los predios que forman la ciudad de Nueva Loja(...), a la brevedad posible se defina entre autoridades y personal técnico de esta municipalidad la nomenclatura vial y numeración domiciliaria de la ciudad de Nueva Loja..";

✓ Informe N° 34 - DP- GADMLA, de fecha 06 de septiembre, suscrito por el Arq. Nilo Muñoz Plaza, Director de Planificación, documento en el cual remite el Informe N° 0173 N° -J.D.D y RU-2018, de fecha 06 de septiembre de 2018, suscrito por el Arq. Jacinto Ulloa, Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana;

✓ En sesión extraordinaria realizada el 14 de septiembre de 2018, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, procedió a realizar el análisis del Informe N° 34 - DP- GADMLA, de Gestión de Planificación, referente al Proyecto de nomenclatura de calles de la ciudad de Nueva Loja; con la presencia de la Sra. Friné Miño y Lic. María Esther Castro, en sus calidades de Presidenta e Integrante respectivamente de la Comisión en referencia, conjuntamente con los funcionarios: Abg. Jorge Acaro, Delegado del Procurador Síndico; Arq. Jacinto Ulloa, Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana; Ing. Francisco Torres, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Ing. Kleber Yaguana, Técnico de la Jefatura de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana; Ing. Andrea Chicaiza, Técnica de Gestión de Planificación, en donde la Comisión en referencia por mayoría, **Resolvió:** 1) Solicitar a Gestión de Avalúos y Catastros, emita el debido informe técnico, previa revisión de la documentación adjunta, para que de acuerdo al plano base, se consolide la información y se realice una revisión general a fin de que no se dupliquen los nombres de las



calles de la ciudad de Nueva Loja. 2) Devolver todo el expediente a Gestión de Planificación del GADMLA, a fin de que el Proyecto de nomenclatura de calles de la ciudad de Nueva Loja, se lo presente a la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo como un Proyecto de Ordenanza;

✓ Informe No. 006-GAC-GADMLA-2018, de fecha 24 de septiembre de 2018, suscrito por el Ing. Francisco Torres, Director de Gestión de Avalúos y Catastros, mediante el cual determina lo siguiente: 1. Falta por nombrar algunas calles y pasajes como por ejemplo en la Lotización Cosmos calles que van de este a oeste, entre otros barrios. 2. Se debe tomar en cuenta que las calles que se cortan, bien por una manzana o espacio que está sin urbanizar se debe considerar otro nombre de calle como por ejemplo la calle Haiti que consta en el barrio Juan Montalvo y tiene el mismo nombre en la Lotización Cosmos; Calle Posorja, consta en el barrio Pablo Alberca, se corta por unos predios y se proyecta en el barrio La Primavera; calle Julio Jaramillo nace en el barrio La Floresta y continua en el barrio Nuevo Cariamanga, en una "c" invertida; la calle Guaranda se corta en la del maestro y continua con el mismo nombre en la 14 de noviembre, debiendo llamarse calle Reventador en la Lotización 14 de Noviembre; la calle Guayabas en el barrio cesar Mena lleva el nombre de Jorge Aguilera. El Director de Gestión de Avalúos y Catastros concluye, que se tome en consideración las observaciones en el desarrollo del informe; se analice la posibilidad que se nombre una avenida o calle con Nueva Loja que sea de interés general con ubicación estratégica;

✓ Informe N° 222-J.D.D y RU-2018, de fecha 12 de noviembre de 2018, suscrito por el Arq. Jacinto Ulloa Vilela, Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana documento en el cual en su parte pertinente expresa: "...Se analice la Nomenclatura o Nombre de cada una de las calles que han sido sugeridas por esta Jefatura, a fin de que las mismas no se consideren de carácter grotesco, jocoso, chocante, extravagante, risible o caricaturesco, sugerencia que se realiza por cuanto el nombre de las referidas calles que fueron sugeridas aún no han sido analizadas por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, (...) en cuanto a la presentación de la Ordenanza del Presente Proyecto, , esta Jefatura considera que deberá ser la Gestión Jurídica la que determine los Articulados y considerandos que estime pertinente...";

✓ Informe N° 043 – DP-GADMLA, de fecha 12 de noviembre del 2018, de Gestión de Planificación, remite a la Comisión de



Obras Públicas y Urbanismo, el borrador del Proyecto de la Ordenanza de Nomenclatura Vial del Perímetro Urbano de la Ciudad de Nueva Loja; misma que en su elaboración se consideró todos los nombres de las calles presentadas en el Proyecto de nomenclatura emitido por la Jefatura de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana;

✓ En sesión extraordinaria realizada el 15 de noviembre de 2018, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, se reúne con la presencia de la señora Frine Miño Jiménez; Lic. María Esther Castro y Lic. Gandhi Meneses Álvarez, en sus calidades de Presidenta e Integrantes respectivamente de la Comisión en referencia, donde se procedió al análisis del Informe No. 006-GAC-GADMLA-2018, de Gestión de Avalúos y Catastros e Informe N° 043 – DP-GADMLA, de Gestión de Planificación, referente a Borrador de Ordenanza de Nomenclatura Vial del Perímetro Urbano de la Ciudad de Nueva Loja, conjuntamente con los funcionarios del GADMLA: Dr. Willán Villareal, Delegado del Procurador Síndico, Ing. Francisco Torres, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Arq. Nilo Muñoz, Director de Gestión de Planificación; Arq. Gustavo Tarapues, Delegado del Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana; Ing. Silvia Meléndez, Delegada del Jefe de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Ing. Kléber Yaguana, Técnico de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana, en donde la Comisión en referencia por unanimidad sugirió: Que la Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial del GADMLA, tome en cuenta el Informe No. 006-GAC-GADMLA-2018, de fecha 24 de septiembre de 2018, suscrito por el Ing. Francisco Torres, Director de Gestión de Avalúos y Catastros, para que internamente de ser necesario, amplíe o emita nuevos informes relacionados con la nomenclatura de las calles de la ciudad de Nueva Loja.

✓ Informe N° 021-J.C.R.U-2019, de fecha 23 de enero de 2019, suscrito por la Arq. Antonella Alvarado Barba, documento en el cual da a conocer que adjunta el cuadro en donde se encuentra el listado de la nueva nomenclatura vial que será parte de la ciudad de Nueva Loja;

✓ Informe N° 004-DP-GADMLA, de fecha 23 de enero de 2019, suscrito por el Arq. Cesar Zúñiga, Director de Gestión de Planificación, documento en el cual señala que previo Informe N° 021-J.C.R.U-2019, de fecha 23 de enero de 2019, suscrito por la Jefatura de Control y Regulación de Urbanizaciones se remite a la Comisión de obras Públicas y Urbanismo, para su análisis y decisión la nomenclatura vial del perímetro urbano de la ciudad de Nueva Loja;



✓ En sesión extraordinaria realizada el 24 de enero de 2019, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, se reúne con la presencia de la Lic. María Esther Castro y Lic. Gandhi Meneses Álvarez, en sus calidades de Presidenta (e) e Integrante respectivamente de la Comisión en referencia, donde se procedió al análisis del Informe N° 004-DP-GADMLA, de fecha 23 de enero de 2019, suscrito por el Arq. Cesar Zúñiga, Director de Gestión de Planificación; conjuntamente con los funcionarios del GADMLA: Abg. Jorge Acaro, Delegado del Procurador Síndico; C.P.A. Gustavo Vintimilla, Director de Gestión Financiera y Económica; Ing. Francisco Torres, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Arq. Cesar Zúñiga, Director de Gestión de Planificación; Arq. Jacinto Ulloa, Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana; Arq. Antonella Alvarado Barba, Jefe de Control y Regulación de Urbanizaciones; en donde la Comisión en referencia por mayoría, Resolvió: Modificar el numeral 2 de la Resolución adoptada por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo en el segundo punto del orden del día de la sesión extraordinaria realizada el 14 de septiembre de 2018, por lo tanto se presente al señor Alcalde y Concejo Municipal como un **Proyecto de Resolución de Ratificación y Asignación de la Nomenclatura Vial de la Ciudad de Nueva Loja**, para el análisis y resolución respectiva; Por lo expuesto la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo del GADMLA, luego del análisis de rigor correspondiente, por mayoría, RESUELVE: Sugerir al Señor Alcalde y Concejo Municipal lo siguiente:

1. **Se apruebe el Proyecto de Resolución de Ratificación y Asignación de la Nomenclatura Vial de la ciudad de Nueva Loja, que se adjunta al presente informe;**
2. **Se asigne una partida presupuestaria, para atender el requerimiento de la población para la ampliación de la rotulación de las calles de los diferentes barrios de la ciudad de Nueva Loja; y, en las siete cabeceras parroquiales del cantón Lago Agrio; siempre y cuando las calles cuenten con los respectivos nombres aprobados por el Concejo Municipal;**
3. **Se disponga a la Gestión de Avalúos y Catastros del GADMLA, o a quien corresponda, elabore una propuesta para la numeración domiciliaria de los predios de la ciudad de Nueva Loja y las siete cabeceras parroquiales del cantón Lago Agrio.**

Que, en el sexto Punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del uno de febrero del dos mil diecinueve, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del informe N° 001-COPU-2019 de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, sobre proyecto de Resolución de Ratificación y Asignación de la Nomenclatura Vial de la ciudad de Nueva Loja;



Que, luego del análisis y debate del referido informe, por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y de la señora Vicealcaldesa y ante moción presentada, por **unanimidad**,

RESUELVEN:

Aprobar el informe N° 001-COPU-2019 de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, sobre proyecto de Resolución de Ratificación y Asignación de la Nomenclatura Vial de la ciudad de Nueva Loja; y, al texto del artículo 7, de la referida resolución, se lo cambie por el siguiente texto: Una vez aprobada la referida resolución, se le otorgará esta resolución y sus planos a quien lo solicite.-----

- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 01 de febrero de 2019

Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL



www.lagoagrio.gob.ec